

# Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Resolución

•		•				
ſ	N	11	m	$\Delta$ 1	rn	

**Referencia:** Jurados Concursos Nodocentes

### **VISTO**:

El procedimiento a llevar a cabo para llamar a concurso cargos pertenecientes a la planta nodocente de la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba; y

## **CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento de la Ordenanza HCS Nº 7/12 y del Acta Paritaria Nº 15 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular se deben llevar a cabo los actos preparatorios del llamado a concurso de antecedentes y oposición;

Que corresponde fijar fecha para la elección de los miembros del Jurado representantes del personal;

Que corresponde fijar fecha para los sorteos de los miembros del Jurado a partir del registro de trabajadores nodocentes proporcionado por la Comisión Paritaria; Por ello,

# EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º**: Disponer que la Dirección General de Recursos Humanos organice la votación de los integrantes del jurado en representación del personal y el sorteo de los miembros en representación de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular para el 24 de agosto próximo, a las 08:30 horas, según la reglamentación vigente, para intervenir en los siguientes concursos:

- Dirección General de Sistemas Informáticos: 1 (un) cargo 3664/1, 1 (un) cargo 3664/5B y 4 (cuatro) cargos 3666/1.
- Dirección de Equipamiento, Redes y Seguridad Informática: 1 (un) cargo 3664/1.

**ARTÍCULO 2º**: Notificar a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín".

**ARTÍCULO 3º**: Comunicar a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Mesa de Entradas de la Secretaría de Gestión Institucional.